



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01109 -2015-A/MPMN**

**Moquegua, 23 OCT. 2015**

**VISTOS:**

El Informe N° 0185-2015-CESB-RO-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 2736-2015-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 097-2015-MCHC-IO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 1779-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 0212-2015-CESB-RO-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 2876-2015-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 105-2015-MCHC-IO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 1947-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 0221-2015-CESB-RO-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 2975-2015-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 118-2015-MCHC-IO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 2142-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 075-2015-JMVJ-SPI-GPP/MPMN, Informe N° 520-2015-SPI/GPP/GM/MPMN, Informe N° 1282-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, sobre Modificación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con código SNIP N° 194949, y;

**CONSIDERANDO:**

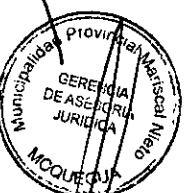
Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6) del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01278-2014-A/MPMN, de fecha 17 de Octubre del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 194949 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", sin disponibilidad presupuestal, con un presupuesto que asciende a S/. 1'147,430.04 (Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta con 04/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00603-2015-A/MPMN, de fecha 10 de Junio del 2015, se aprobó la Modificación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con Código SNIP N° 194949 con eficacia anticipada a partir del 20 de mayo del 2015, siendo la Ampliación Presupuestal por el monto de S/. 322,031.83 Nuevos Soles que sumados al Presupuesto Inicial da la suma de S/. 1'469,461.87 Nuevos Soles y la Ampliación de Plazo por 101 días calendarios adicionales de ejecución, que sumados al Plazo Inicial de 180 días, se tiene un total de 281 días calendario;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2015-GM/MPMN, de fecha 09 de Setiembre del 2015, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA





"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGIAS BASADAS EN LA LUZ"  
 "2007 - 2016 DECEINIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
 "AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
 LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
 LEY 8230 DEL 03-04-1936

**MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA**, con Código SNIP N° 194949, de modificaciones no sustanciales, que implica una ampliación de plazo N° 02 por 33 días calendarios con eficacia anticipada del 29/08/2015 y culminación el 30/09/2015;

Que, mediante Informe N° 0185-2015-CESB-RO-SOP-GIP-GM/MPMN, el Ingeniero Carlos E. Sandoval Barcés con CIP N° 135869 – Residente de Obra, remite al Sub Gerente de Obras Públicas el Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 02, en la Fase de Inversión del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, con código SNIP N° 194949, documento que es elevado a la Gerencia de Infraestructura Pública a través del Informe N° 2736-2015-SOP-GIP-GM/MPMN, por el Sub Gerente de Obras Públicas;

Que, mediante Informe N° 118-2015-MCHC-IO-OSLO-GM/MPMN, el Ing. Mario Chambilla Colque con CIP N° 102810 – Inspector de Obra, remite a la Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras la revisión y opinión al Expediente de Modificación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, con código SNIP N° 194949, señalando que visto los documentos sustentatorios que se acompañan al Informe Técnico de la Modificación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 03, evaluados la validez de la causal señalada, considerando que la ejecución de las partidas nuevas modifica la Ruta Crítica del Cronograma de Ejecución de la Actividad y que esta solicitud ha sido presentada dentro del plazo de ejecución, es procedente la solicitud de Modificación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 03, siendo la ampliación presupuestal solicitado de S/. 225,095.63, modificándose el presupuesto de obra a S/. 1'694,557.50 nuevos soles y la Ampliación de Plazo solicitada por 31 días calendarios adicionales, siendo la nueva fecha de término de la Obra el 31 de Octubre del 2015, por lo que dicha Inspección da la conformidad a la Ampliación de Plazo para que continúe con su trámite correspondiente;

DESCRIPCCION	PRESUPUESTO EXP. TECNICO Y AMPLIACION N° 01	AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 02			PRESUPUESTO TOTAL
		MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVOS	
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	S/. 1,204,476.95	S/. 122,729.33	S/. 63,770.21	S/. 1,994.92	S/. 1,388,981.57
<b>Gastos Generales</b>	12% S/. 144,537.23	S/. 14,727.52	S/. 7,652.43	S/. 239.39	S/. 166,677.79
<b>Gastos de Supervisión</b>	4% S/. 48,179.08	S/. 4,909.17	S/. 2,550.81	S/. 79.80	S/. 55,559.26
<b>Gastos de Liquidación</b>	2% S/. 24,089.54	S/. 2,454.59	S/. 1,275.40	S/. 39.90	S/. 27,779.63
<b>Gastos Administrativos</b>	4% S/. 48,179.08	S/. 4,909.17	S/. 2,550.81	S/. 79.80	S/. 55,559.26
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	S/. 1,469,461.87	S/. 149,729.78	S/. 77,799.66	S/. 2,433.81	S/. 1,694,557.50

Que, mediante Informe N° 2142-2015-OSLO/GM/MPMN, la Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, comunica a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con atención al Sub Gerente de Programación e Inversiones, que luego de revisado el Expediente de Modificación no Sustancial por Ampliación de Plazo N° 03 y Ampliación Presupuestal N° 02 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, con código SNIP N° 194949, por parte del Ing. Mario Chambilla Colque – Inspector de Obra, dicho profesional concluye en brindar opinión favorable, por lo que solicita el registro de modificación no sustancial en la fase de inversión en el Banco de Proyectos (por Ampliación de Plazo N° 03 y Ampliación Presupuestal N° 02), asimismo continuar con el trámite administrativo para la posterior aprobación vía acto resolutivo;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Que, mediante Informe N° 520-2015-SPI/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Programación e Inversiones comunica al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), ha realizado el Registro de la Modificaciones en la Fase de Inversión con un Registro Ejecutado sin Evaluación sobre el PIP N° 194949, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", por adicionales y ampliaciones de plazo N° 03, por lo que sugiere que se derive la documentación a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se emita la resolución de aprobación correspondiente, previa opinión de Disponibilidad Presupuestal;

Que, mediante Informe N° 1282-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda remite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto el Informe Técnico referente al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con código SNIP N° 194949, indicando que estando conforme a los informes y de acuerdo a las normas del SNIP se emite la Disponibilidad Presupuestal, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestal que se consigna, no implica una autorización de gasto sino únicamente la disponibilidad presupuestal que se asigna al Proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones
Presupuesto Adicional 02	: S/. 225,095.63 Nuevos Soles
Ampliación de Plazo N° 03	: 31 días calendarios

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción de desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida a su población;

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se encuentra comprendida en el Sistema Nacional de Inversión Pública; por lo que los proyectos de inversión que ejecuta se sujetan a las fases establecidas en el Artículo 6° de la Ley N° 27293, entre ellas la Fase de Inversión, que comprende la elaboración del Expediente Técnico Detallado y la ejecución del proyecto; aplicando las normas técnicas, métodos y procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01;

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 28858 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 016-2008-VIVIENDA, precisan que todo documento de esta categoría debe ser refrendado por Ingeniero o Arquitecto colegiados y hábiles; a cuya disposición se da cumplimiento en el Expediente de Modificación no Sustancial por Ampliación de Plazo N° 03 y Ampliación Presupuestal N° 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con código SNIP N° 194949, es avalado por el Ingeniero Carlos E. Sandoval Barcés con CIP N° 135869 – Residente de Obra y el Ing. Mario Chambilla Colque con CIP N° 102810 – Inspector de Obra;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 30281 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 "Directiva para la



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ejecución de proyectos en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2011-GM/MPMN y con las visaciones y autorizaciones de las Áreas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el **Deductivo**, que asciende a la suma de: **S/. 2,433.81 (Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 81/100) Nuevos soles**, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con código SNIP N° 194949.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Expediente de Modificación Presupuestal no Sustancial N° 02: por **Partidas Nuevas** que ascienden a la suma de **S/. 77,799.66 (Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve con 66/100) Nuevos soles**, y **Mayores Metrados**, que ascienden a la suma de **S/. 149,729.78 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Veintinueve con 78/100) Nuevos soles** y que sustrayendo el **Deductivo** aprobado en el artículo precedente, resulta una Modificación Presupuestaria neta de **S/. 225,095.63 (Doscientos Veinticinco Mil Noventa y Cinco con 63/100) Nuevos Soles**, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con código SNIP N° 194949, cuyo expediente forma parte integrante de la presente resolución y cuenta con 01 pioner con doscientos cincuenta y seis (256) folios, actuados veintidós (22) folios, 01 CD y de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	:	"Mejoramiento de los Servicios para la Atención Integral del Menor de 0 A 3 años a través del Programa Nacional Cuna Mas del Centro Poblado de Chen Chen en el Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua"
Código SNIP N°	:	194949
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Presupuesto Inicial	:	S/. 1'147,430.04 Nuevos Soles (R.A. N° 01278-2014-A/MPMN)
Modificación Presupuestal N° 01	:	S/. 322,031.83 Nuevos Soles (R.A. N° 00603-2015-A/MPMN)
Presupuesto Reprogramado 01	:	S/. 1'469,461.87 Nuevos Soles (R.A. N° 00603-2015-A/MPMN)
Modificación Presupuestal N° 02	:	S/. 225,095.63 Nuevos Soles
		Partidas Nuevas : S/. 77,799.66 Nuevos soles
		Mayores Metrados : S/. 149,729.78 Nuevos soles
		Deductivo : S/. 2,433.81 Nuevos soles
Presupuesto Reprogramado 02	:	S/. 1'694,557.50 Nuevos Soles

**PRESUPUESTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02**

Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones
Presupuesto Adicional N° 02	:	S/. 225,095.63 Nuevos Soles

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada al 01 de Octubre del 2015 la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR DE 0 A 3 AÑOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con código SNIP N° 194949, por un plazo de (31) días calendarios que sumados al Plazo Inicial de 180 días calendarios, más la Ampliación de Plazo N° 01 por 101 días calendarios y la Ampliación de Plazo N° 02 por 33 días calendarios se tiene un total de 345 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

PROYECTO

: "Mejoramiento de los Servicios para la Atención Integral del Menor de 0 A 3 años a través del Programa Nacional Cuna Mas del Centro Poblado de Chen Chen en el Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua"

Código SNIP N° : 194949  
Modalidad de Ejecución : Administración Directa  
Aprobación de Expediente Técnico : R.A. N° 01278-2014-A/MPMN  
Plazo de Ejecución : 180 días calendarios  
Ampliación de Plazo N° 01 : 101 días calendarios (R.A. N° 00603-2015-A/MPMN)  
Ampliación de Plazo N° 02 : 33 días calendarios (R.G.M. N° 043-2015-GM/MPMN)  
**Ampliación de Plazo N° 03 : 31 días calendarios**  
Fecha de Inicio : 20/11/2014  
Fecha de Término Programado : 19/05/2015  
Fecha de Término Repr. 01 : 28/08/2015  
Fecha de Término Repr. 02 : 30/09/2015  
**Fecha de Término Repr. 03 : 31/10/2015**

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución a las áreas involucradas.

**ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR** copia de la presente al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y acciones correspondientes.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE